

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8^{ta}. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.

Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 28, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo a la administración, calle del Rubio, número 28, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4387 DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 28

LA CONGREGACION DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO y Santo Entierro celebra el sábado 27 del actual, a las diez de su mañana, en la ermita de San Justo, donde se halla establecida, horas fúnebres por los congregantes que han fallecido. Se suplica a los asociados se sirvan concorrir á tan placido acto.—P. A.—El secretario.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una importante circular del ministerio de Gracia y Justicia sobre el próximo levantamiento de la suspensión de garantías.

Dice así:

«El gobierno de S. A. cree que está muy próximo el momento oportuno de renunciar á las extraordinarias facultades que las Cortes Constituyentes tuvieron á bien otorgarle por la ley de 5 de octubre del corriente año, con arreglo al art. 31 de la Constitución del Estado, á fin de restablecer el orden público, tan gravemente comprometido por la última sublevación. Van, pues, a ser reintegrados los ciudadanos en el libre goce y ejercicio de los derechos sancionados en los artículos 2., 3.º y 6.º y párrafos primero, segundo y tercero del 17 del Código fundamental. Desde entonces, nadie podrá ser detenido sino por razón de delito, ni obligado á mudar de domicilio o residencia sino en virtud de sentencia ejecutoria. Desde entonces el hogar doméstico volverá á estar consagrado por la ley, sin que haya de ser licito á nadie, bien sea autoridad o particular, traspasar sus umbras sinó en los casos y con las formalidades que la Constitución prescribe. Desde entonces, en fin, ningún ciudadano podrá ser legítimamente perturbado en el pacífico ejercicio de los derechos de reunión y asociación, y la prensa volverá á usar de toda la libertad que el precepto constitucional le reconoce. Estos derechos son el precioso e inviolable patrimonio de los ciudadanos de un pueblo libre; son el elemento esencial de su vida; son, en fin, la gloriosa conquista de la nación española en la revolución de 1868, conquista que por sí sola sería bastante para eternizar en los fastos del progreso humano el recuerdo de aquel gigantesco movimiento de un gran pueblo hacia su regeneración social y política. Estas libertades deben estar al abrigo de todo ataque, cualquiera que sea el punto de donde venga, bien intentando equivocadamente una autoridad constituida, bien proceda de simples ciudadanos.

Ineficaz sería la consagración constitucional de tan preciosos derechos si en el mismo Código fundamental no se hubiese establecido una sólida y firme garantía á cuya amparo pudieran subsistir en toda su integridad, y no se hubiese erigido para ello una elevada institución a fin de que sostuviese su legítimo ejercicio donde quiera y por quien quiera que fuese perturbado. Esta garantía, esta elevada institución es el poder judicial, que de este modo ha venido á ser la piedra angular del majestuoso edificio levantado por la salubridad de las Cortes Constituyentes, recibiendo la misión propia de un augusto sacerdicio encargado de la custodia del arca santa de nuestras libertades, pero quedando también constituido en guardador celoso y sostenido firmísimo del orden público, que es producto del ejercicio tronómico de aquellas.

Ineficaz sería la consagración constitucional de tan preciosos derechos si en el mismo Código fundamental no se hubiese establecido una sólida y firme garantía á cuya amparo pudieran subsistir en toda su integridad, y no se hubiese erigido para ello una elevada institución a fin de que sostuviese su legítimo ejercicio donde quiera y por quien quiera que fuese perturbado. Esta garantía, esta elevada institución es el poder judicial, que de este modo ha venido á ser la piedra angular del majestuoso edificio levantado por la salubridad de las Cortes Constituyentes, recibiendo la misión propia de un augusto sacerdicio encargado de la custodia del arca santa de nuestras libertades, pero quedando también constituido en guardador celoso y sostenido firmísimo del orden público, que es producto del ejercicio tronómico de aquellas.

Pero si se opone la exposición violenta que tienda directamente á traducir la idea en hecho por medio de la fuerza; la que se hace, no para propagar una doctrina, sino para atacar por la violencia las instituciones consagradas por las leyes; la que, en fin, no se dirige á la razón, sino á las pasiones brutaes e inconscientes. Entre la defensa de la forma monárquica absoluta ó la republicana de gobierno, y el ataque á la establecida por las Cortes en la Constitución que nos rige, se halga el Código penal con la severidad de sus preceptos. Entre las prácticas que tienden á ilustrar la inteligencia y las escitaciones que van directamente á las pasiones de las masas media el crimen con todas sus horribles consecuencias.

El gobierno no puede ni debe establecer *a priori* una línea inflexible hasta la que haya de considerarse como legítimo el ejercicio de los derechos individuales á que esta circular se refiere, y más allá de la cual haya de estar el delito. No puede el gobierno hacer esto, porque comprendo bien que las circunstancias peculiares á cada caso habrán de influir en la práctica de un modo eficaz y decisivo para apreciar la naturaleza del hecho y la culpabilidad ó la delincuencia del que lo ejecute.

No debe, en fin, establecer el gobierno esa linea divisoria, porque equivaldría á interpretar la ley fundamental del Estado, y á usurpar á la no le y altísima misión del poder judicial, llamado á aplicarla y á velar incessantemente por su más pura y más completa observancia.

El gobierno por mi conducto se encierra en el círculo de atribuciones que le es propio. Se dirige á V. S., que por cargo es, con todos sus subordinados, el representante permanente de la ley cerca de los tribunales de justicia de ese territorio. A fin de que el ministerio fiscal continde con mayor celo si posible fuera, que hasta aquí y sin contemplaciones de maravilla geneto, en el desempeño de la importantísima misión que le está encomendada, pidiendo incansablemente el riguroso cumplimiento de las leyes, e investigando y persiguiendo sin descanso todos los delitos que se cometan, ya en contra de los derechos y libertades del individuo, ya en contra de los derechos y libertades de la nación.

La Constitución del Estado no marcó ni podía marcar arbitrarios límites á los derechos de ciudadano. Pero en su misma naturaleza tienen aquellos un límite, mas allá del qual aparece el delito. Este límite es el derecho de los demás. No es licito lastimar el derecho ajeno con el pretexto de ejercer el propio, no mas sagrado ni mas inviolable que quel.

Y si no es licito y constituye por lo

tanto un delito el abuso de una libertad individual cuando lastima ó viola la de otro individuo, por la misma, ya que no sea por mas fuerte razon, es lícito y criminal el ejercicio abusivo de las libertades del individuo cuando viola las de la mayoría d. los ciudadanos que constituyen la legítima representacion de la soberanía nacional. No ha de negarse siquiera al mayor número lo que al individuo aislado corresponde.

Tan elementales principios son bastantes para asentir la verdadera doctrina sobre este delicado punto; y corregir por su aplicación el triste espectáculo de escenas cometidos á la sombra de una sagrada libertad, que á tantos peligros ha estado expuesta por la criminal conducta de algunos que se proclamaban como sus mas ardientes defensores.

La Constitución del Estado, sancionada por las Cortes Constituyentes, tiene su fundamento en el derecho y libertad de cada uno de los ciudadanos, que constituyen la inmensa mayoría del pueblo español, legítimamente representado por aquéllos. Aquel Código, por lo tanto, y todos los preceptos que contiene y todas las instituciones que establece, son y deben ser inviolables. No puede admitirse diferencia alguna entre el respeto y observancia que se debe á los unos y á los otros, porque todos están bajo la salvaguardia del derecho soberano de la nación. Los preceptos constitucionales son todos igualmente obligatorios, e igualmente sagrados los derechos e instituciones que en ellos se protegen y establecen. Por la misma razon, porque constituye un delito la violación de los derechos individuales que la Constitución sanciona, por la misma lo constituye también el ataque á cualquiera de los poderes públicos que aquella crea y consagra. Los unos y los otros descansan á la sombra de la misma garantía.

Dios guarda á V. S. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1869.—Ruiz Zorrilla.

Señor fiscal de la Audiencia de...

La Gaceta de hoy publica dos leyes votadas y sancionadas por las Cortes, una prorrogando hasta 31 de diciembre del año actual la autorización concedida al gobierno para que invierta el producto de las contribuciones y rentas públicas con arreglo al presupuesto general de gastos del Estado del año económico de 1869 á 70; y otra aprobando suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

SEGUNDA EDICION.

El anunciado manifiesto de los republicanos dice así:

LOS DIPUTADOS

REPUBLICANOS FEDERALES Á SU PARTIDO.

Próximos á volver á la Asamblea, de donde temporalmente nos separamos, aconsejamos la conciencia dirigir al partido republicano nuestra palabra, encaminada á comunicarle de nuevo aquella seguridad jamás perdida en los trances á que están expuestos los partidos innovadores y revolucionarios, la seguridad de que las desgracias recientes, ni por grandes ni por tristes, ni por inmercedas, pueden quebrantar su poderosa organización, y menos borrar la serie de sus soluciones, impuestas por la lógica de los hechos á la revolución española, como único medio de organizar la democracia, de conseguir la libertad, y de llegar al gobierno de la nación por la nación misma, para el cual España, nunca de sus sacrificios arrepentida ni cansada, tiene antiguos títulos e indiscutibles derechos.

No quisiríamos recordar sucesos inolvidables, dirigir recriminaciones ni censuras contra los ciegos poderes que sistemáticamente han provocado estos sucesos. En política suelen petrificarse los que miran atrás, y solo el trabajo por lo venidero es fecundo, y la marcha hacia adelante segura y salvadora.

Pero la opinión, que ha oido tantas calumnias, debe oír también nuestra defensa, e imputar el mal á quien realmente le haya originado. Triunfaría el error, triunfaría el sofisma, si fuéramos sus cómplices con servil silencio. Ya ha visto la opinión cuán facilmente la desplazan el poder engendrá la guerra, y la guerra la dictadura, y cuán difícilmente se evitan las consecuencias de la guerra y que la dictadura aspire á vida perdurable. Todo se evitara con liberalismo en el poder, prudencia en su conducta, medida en sus palabras, y confianza por parte de los ministros en las prácticas de la libertad. Un eterno error, hijo de nuestra larga servidumbre, hace que todo poder se crea infallible, y ponga su ciego arbitrio sobre la ley que á todos obliga, pero mas que á todos, á los gobiernos de un pueblo libre.

Solo así, solo por haber olvidado en la servidumbre los hábitos severos de la libertad, solo por haber absorbido las mismas ideas reaccionarias que estaba llamado á combatir, podemos explicarnos el error de less revolución cometido por el gobierno, la serie de usurpaciones que durante el período electoral consumó, omnipotentes en definir el pensamiento de la nación con olvido de los comicios y de las Cortes, como la otra serie de usurpaciones cometidas después del período constituyente, empêñándose en definir el título primero de la Constitución, con olvido y desconocimiento así del poder legislativo como de los tribunales de justicia.

El gobierno por mi conducto se encierra en el círculo de atribuciones que le es propio. Se dirige á V. S., que por cargo es, con todos sus subordinados, el representante permanente de la ley cerca de los tribunales de justicia de ese territorio. A fin de que el ministerio fiscal continde con mayor celo si posible fuera, que hasta aquí y sin contemplaciones de maravilla geneto, en el desempeño de la importantísima misión que le está encomendada, pidiendo incansablemente el riguroso cumplimiento de las leyes, e investigando y persiguiendo sin descanso todos los delitos que se cometan, ya en contra de los derechos y libertades del individuo, ya en contra de los derechos y libertades de la nación.

El gobierno tuvo y conserva la estafia pretensión de que el país se contente con que ocupen sus individuos las altas regiones del poder, aunque los antiguos males, contra cuyo desastre influyó y apeló la revolución, continúen y se agraven. Con su política presente acorditan los gobernantes que las arbitrariedades

estatales establecidos por la soberanía nacional en la Constitución del Estado.

El ministerio fiscal debe sobreponerse á toda consideración de política de partido para colocarse y permitir cesanteamente en las regiones serenas de la ley; debe velar exclusivamente por la estricta observancia de esta; debe estar dominado siempre por la idea de sus altos y trascendentales deberes; debe en fin, tener a todos los momentos presente que él, con el poder judicial, está llamado á responder ante la nación, ante el mundo y ante la posteridad, de la conservación del orden y de la integridad de las libertades públicas.

V. S. habrá de incitar en el ánimo de sus subordinados el exacto e imprescindible desempeño de tan graves e importantes funciones; haciendoles entender que el gobierno está firmemente resuelto á no tolerar ni dispensar la menor falta en este punto, sea cualquiera la causa de que proceda, empleando todo el rigor que sus atribuciones le permitan contra el funcionario del orden fiscal que en ella incurra, así como recompensando, como es justo, á los que mas digna y rectamente cumplen con los deberes de sus respectivos cargos.

Dios guarda á V. S. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1869.—Ruiz Zorrilla.

Señor fiscal de la Audiencia de...

La Gaceta de hoy publica dos leyes votadas y sancionadas por las Cortes, una prorrogando hasta 31 de diciembre del año actual la autorización concedida al gobierno para que invierta el producto de las contribuciones y rentas públicas con arreglo al presupuesto general de gastos del Estado del año económico de 1869 á 70; y otra aprobando suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

Reunidas las Cortes por la prudencia de todos, las promesas de reforma fueron olvidadas y burladas las esperanzas de los pueblos. Se mantuvo la diplomacia fastuosa de las monarquías, encargándose el ministerio de buscarnos extranjeros reyes por el mundo; se conservaron los privilegios de la Iglesia y la viciosa organización de la magistratura, con desprecio de la libertad religiosa y abandono punible de la altísima institución del Jurado; se agravó el predominio militar, acrecentando el presupuesto de la Guerra e imponiendo á las poblaciones pequeñas las quintas, mientras las grandes se salvaban de este azote con los últimos restos de su fortuna y los últimos recursos de su crédito; se montó una centralización administrativa que desdecía de las libertades públicas y agravaba el malestar económico; resultando de todos estos errores el despilfarro del presupuesto, el crecimiento de los tributos, el malestar de los pueblos, los abogos del Tesoro; abajo, descontento universal; y arriba, aquel sistema de préstitos, á cuyo término se entrevé el abismo de la bancarrota.

Olivídase el poder de que allende los mares existían aun millares de españoles reducidos á colonos, y millares de hombres reducidos á esclavos. La revolución no penetró allí donde la revolución era más necesaria, más urgente, más salvadora. Y ahora que se palpitan las consecuencias de todos estos errores; ahora que una guerra se origina del despotismo histórico; ahora se impone clamorosamente al partido republicano la agravación de calamidades, que solo tienen el remedio de nuestra política humanitaria, tan saludable á la vieja Europa como imprescindible en la joven y democrática América. La historia dirá que todos nuestros males provienen, todos los males que esta nación siente en todo su cuerpo, de haber querido formular una revolución democrática entre prácticas reaccionarias; y de haber tenido los gobernantes miedo á la libertad, los gobernantes, que á la libertad debían los gores del poder, añadidos al anhelado hogar en el seno de la patria redimida y salvada por todos los pueblos como la iniciadora de una nueva época en la historia.

Si la legalidad de los hechos, la popularidad de nuestras ideas, la antigua organización del partido, sus innumerables comités, que no quisieron suscribir el pacto en mal hora firmado por algunos demócratas con la monarquía, no hubieran dado fuerza y vigor al partido republicano, dieranle tantos errores del poder y de sus partidarios. La mayoría de los ayuntamientos en las poblaciones más ilustradas de España era republicana. Los voluntarios de la Libertad republicanos como lo han demostrado los recientes desarmes. Gran parte de los periodicos, que surgían al calor de la libertad en todas las provincias, republicanos. Las manifestaciones de las ciudades más importantes republicanas y republicanos todos los clubs. No era este movimiento artifioso; nació del impulso natural del pueblo que reivindicaba sus derechos, y reclamaba para sí definitivamente su soberanía usurpada por los reyes.

El gobierno desconfió toda la trascendencia de las nuevas ideas y todo el impulso de este movimiento. Dudó desde el primer instante si á la sombra de la Constitución podían escribirse protestas pacíficas contra la Constitución; esas protestas que hacen junto á toda realidad, junto á toda política; esas protestas hijas del deseo de mejoramiento que agujeron la actividad humana, y que causa el progreso constante de la civilización universal. Ahogó el clamor del pueblo, que era la expresión de su pensamiento, expresión libre, libríssima, no solo en virtud del derecho ingénito de todo hombre, sino en virtud del derecho exento y sancionado por la Constitución. Exigió el juramento, resueltando una práctica desacreditada por los perjurios de los reyes y los Césares, atentatoria á la inviolabilidad de la conciencia. Prohibió los himnos en las banderas, que solo eran una de tantas manifestaciones de las ideas, cuya libertad era definitivamente asegurada. Y después de haber dicho al pueblo por me-

dio de algunos redactores de la Constitución, que los derechos individuales eran ilimitables, anteriores y superiores á todo derecho positivo, condición primera de la vida humana, organismo natural de una sociedad justa, base de todas las instituciones; por su origen tan universales como la misma naturaleza, y por facultades y medios únicos de realizar el bien humano, indispensables á toda democracia e independientes de todos los gobiernos; después de haberlos presentado como la conquista mas alta de la revolución, comisionó á sus representantes para que emendaran con circulares sofísticas y actos arbitrarios aquella serie orgánica de condiciones necesarias al hombre, que debían ser tan superiores á todos los poderes, como las armónicas leyes del universo.

El error, eterno, de la política borbonesca quedó, como una enfermedad hereditaria, en el nuevo gobierno. Falsear la Constitución y el sistema parlamentario fué la perdición de los Borbones. Falsear los derechos individuales y el sistema democrático la política del gobierno revolucionario. Reconocimiento de la libertad, excepto la religiosa y abandono punible de la altísima institución del Jurado; se agravó el predominio militar, acrecentando el presupuesto de la Guerra e imponiendo á las poblaciones pequeñas las quintas, mientras las grandes se salvaban de este azote con los últimos restos de su fortuna y los últimos recursos de su crédito;

se montó una centralización administrativa que desdecía de las libertades públicas y agravaba el malestar económico; resultando de todos estos errores el despilfarro del presupuesto, el crecimiento de los tributos, el malestar de los pueblos, los abogos del Tesoro; abajo, descontento universal; y arriba, aquel sistema de préstitos, á cuyo término se entrevé el abismo de la bancarrota.

Ella trajo como resultado de la apelación á la fuerza en el pueblo, otra apelación á la fuerza en el gobierno. Creyó el poder que la libertad no bastaba á dominar el desorden y creó la dictadura. Creó la promoción que seria transitoria y parece que va tornándose permanente. La misma ley que las Cortes Constituyentes promulgaron para investir al gobierno de poderes arbitrarios y excepcionales no ha sido respetada; y la condición de que las garantías individuales solo serían suspendidas durante el periodo anormal y crítico de la insurrección, no ha sido cumplida. Falta en la Asamblea quien vuelva por la ley que la Asamblea ha dado, y no hay en la mayoría quien pida el restablecimiento de la Constitución que la mayoría ha hecho. Nuestros correligionarios perseguidos solo necesitan que las leyes se practiquen, y nuestro partido proscripto solo necesita que el título primero de la Constitución se cumpla. Queremos urgentemente esto y vamos á reclamarlo en la Asamblea. La minoría que anuncio en el instante de su retramiento su vuelta; la minoría que no puso condición ninguna á esta vuelta, según se declaró en el discurso a su nombre y por su delegación pronunciado sobre tan grave asunto; la minoría entra en las Cortes á pedir que el estado de sitio cese, que la dictadura ceda, que la suspensión de garantías se levante, que el gobierno entre en su centro y el pueblo en su derecho.

Escusamos decir que principios vamos á sostener, ni que conducta vamos á observar. El período pasado, cuya historia no ha sido olvidada, enseña que defendimos con todas nuestras fuerzas los derechos naturales como base de la sociedad; la separación entre la Iglesia y el Estado como consagración definitiva de la libertad de conciencia; la democracia verdadera como elemento social en que han de armonizarse todos los antagonismos históricos y concluirse todas las injusticias, así políticas como económicas; la amovilidad del poder, su elección por todos los ciudadanos, su responsabilidad ante todos; la república federal con toda su extensión y en toda su pureza.

La conducta se ajustó á las ideas. Fidelidad á los principios republicanos, constancia en defenderlos; oposición de las reformas progresivas á la inamovilidad ministerial; separación completa entre el único partido democrático, el único partido radical, que es el nuestro, y todos esos partidos medios, que hoy usurpan nuestro nombre para esconder la confusión de sus ideas; impaciencia grande por el triunfo de la democracia, pero ninguna impaciencia por el poder; que todas nuestras ambiciones se hallan reducidas y todos nuestros esfuerzos concretados á llegar á ser ciudadanos de un pueblo libre.

</

por sus tradiciones monárquicas, solo es la razón natural y a las tradiciones democráticas debe apelar para constituirse; es un pueblo, federalista por su naturaleza y su historia, que en el Norte conserva todavía el culto a sus antiguos gobernantes, salvados esforzadamente de los ataques reales, y por doquier vivo el recuerdo de los holocaustos hechos a la autonomía de sus diversas regiones, en Villalar, en el patíbulo de Lanuza, en las ruinas de Barcelona, infundida por los Borbones, en las ensangrentadas cénizas de Játiva; a un pueblo, que solo por la federación puede realizar su unidad perdida, a causa de los crímenes de sus reyes, trayendo a Portugal, libre y autónomo, a que vive bajo el techo de nuestra gloriosa nacionalidad; a un pueblo, que solo por la federación puede salvar inmensos y ricos territorios, testimonios de sus gloriosos descubrimientos, aún diseminados por el mundo; a un pueblo, que al fundar su política en los derechos naturales, de que ningún gobierno puede privarle, ha demostrado rejuvenecerse como la América de Washington en el momento de escribir la fórmula de la libertad republicana.

Si nuestras pretensiones no son atendidas, reclamaremos, sin renunciar por eso a nuestra fe ni a nuestro nombre de republicanos, que la familia destinada a vincular y amortizar el poder supremo sea elegida por el voto de todos los ciudadanos como por el voto de todos los ciudadanos quisieramos que fuese sancionada la república.

En las demás cuestiones seguiremos el mismo criterio. Pediremos que el sufragio universal sea emancipado de toda tutela administrativa; que la imprenta alcance libertad absoluta; que la responsabilidad de los agentes del poder resulte efectiva, ya que está escrita, para impedir la arbitrariedad del gobierno y la corrupción de los electores; que el derecho de reunión y asociación pacíficas se completen, así en el orden religioso como en el político, económico y social; que la familia, la escuela, la universidad puedan declararse laicas, y establecerse primero en el derecho puramente civil, para optar luego por sus prácticas religiosas ó por sus ideas filosóficas, oyendo la libre inspiración de su conciencia; y que, por lo mismo, la Iglesia y el Estado queden para siempre en mutua independencia, consiguiendo la Iglesia desligarse de las regalías y el Estado desentenderse de todo presupuesto eclesiástico.

Para garantía de la administración de justicia, y como una de las instituciones fundamentales de la soberanía popular, reclamaremos inmediatamente el jurado, tantas veces prometido y nunca alcanzado.

Atentos siempre al mejoramiento social del pueblo, pediremos que las leyes de desamortización se reformen, y que los antiguos bienes de la corona, los nacionales y comunales se desamorticen de suerte que sean asequibles a las clases pobres, aboliéndose los últimos restos de señoríos y las bárbaras prestaciones feudales que, bajo diversos nombres, aún quedan desgraciadamente en nuestra patria.

La abolición de las quintas y matrículas de mar será mantenida por nosotros con igual energía a la que desplegamos en el anterior periodo, lo mismo que la sucesiva transformación del ejército activo en una reserva nacional.

Las leyes provinciales y municipales nos ofrecerán ocasión de mostrar palpablemente que el federalismo es esencialmente a la libertad y orgánico de la soberanía popular. Así como la personalidad humana es autónoma y el individuo tiene derecho a que esta autonomía sea respetada, son autónomas esas personalidades sociales que se llaman municipio, provincia ó Estado particular, nación ó Estado general; y mientras la ley no sea la encarnación de estas entidades sociales, el reconocimiento de estas autonomías, la ley no responderá a los principios más sencillos y primordiales de justicia. Así como aquello que es individual en la vida debe ser dirigido y gobernado por el individuo, todo aquello que es local en la sociedad debe ser dirigido por el municipio; todo aquello que es general de una región por la provincia; todo aquello que es universal por el Estado; repitiéndose en estos organismos el poder público en sus manifestaciones de legislativo, ejecutivo y judicial, elegido en cada uno de sus grados por todo el pueblo y ante todo el pueblo responsable.

De esta suerte se evitan las dictaduras y los golpes de Estado; se hace de la soberanía un poder inmanente en toda la sociedad; se educan los pueblos para los últimos grados de la vida pública por medio de sus asambleas municipales, y de sus juzgados; se gobernan las provincias a sí mismas, en vez de obedecer a gobernadores extraños a su política y a sus intereses; se despoja al Estado de facultades danosas, al presupuesto de empleados parásitos y a la pública tranquilidad de esos grandes partidos que se aglomeran en el centro y que convierten los poderes públicos en una peligrosa oligarquía y las oposiciones en una rebelde facción; consiguiéndose, en fin, por las asociaciones de municipios y de Estados en un Estado superior, sencillo y armónico, las ventajas y la influencia de las grandes naciones, la libertad y el orden de las pequeñas; y por eso la experiencia eterna del género humano enseña que arte, ciencia, industria, libertad y democracia sobre todo, han sido obra de las federaciones, verdaderos oasis en la historia.

Nuestro sistema tiene también la ventaja de ser sumamente económico. El país no puede soportar el peso de sus tributos y las consecuencias de los despil-

farros de sus reyes. El grito de economías á toda costa y á toda prisa llena los aires y es necesario decirle al país su voz muy clara y muy alta que no puede tener economía en sus gastos, rebaja en su deuda, desahogo en su Tesoro, y rendimientos en su producción mientras no realice estas reformas capitales: abolición del presupuesto eclesiástico, rebaja del presupuesto militar, reformando en sentido popular el ejército; extinción del parasitismo burocrático; autonomía de los municipios y de las provincias; reducción del Estado á sus facultades esenciales; en una palabra, federación. Este es el verdadero programa económico.

Sabemos muy bien que hay grandes motivos para desesperar de que este programa se realice en las actuales Cortes, y que en tan triste seguridad fundados algunos de nuestros correligionarios acusan el retramiento definitivo y absoluto. Pero el retramiento no puede elevarse a ley normal de conducta sin convertirse en suicidio. Como un partido no puede renunciar á la prensa, no puede tampoco renunciar á la tribuna sin desaparecer. Para que un sistema político sea aceptado, es necesario que sea conocido; y para que sea conocido es necesario que sea divulgado por la palabra. No hay cima social tan alta, que se vea de tan lejos, y que tenga una resonancia tan grande como la cima de la tribuna. Desde allí, forzados á vuestros mismos enemigos á divulgar las ideas que han de destruirlos. Desde allí oxidais hasta las conciencias mas rebeldes. Desde allí escribis en todos los corazones las reformas que no son eficaces sino cuando la mayoría de los pueblos se persuaden á aceptarlas. Un ilustre diputado solo creó oficialmente el partido republicano en los días en que el partido moderado se imaginó dueño de esta sociedad. Veintiún diputados destronaron moralmente á los Borbones el año 54. Setenta y tres diputados han ahora con sus votos imposibilitado toda monarquía y hecho moralmente la república. El camino es largo, el trabajo improbo, las preocupaciones muchas, y no se puede renunciar á la propaganda de la tribuna sin caer en el estúpido egoísmo, en la indiferencia que nacen cuando se desconfía de la discusión, de la palabra, de la prensa, de la eloquencia, de las ideas, de las grandes armas con que ayer destrozamos las coronas de los reyes y hoy embotaremos el sable de los dictadores. Luchar en los municipios, en las diputaciones provinciales, en los clubs, en la prensa, en todos los comicios; subir á la tribuna, divulgar sin descaso nuestras ideas; este debe ser el propósito, esta la conducta del partido republicano, dueño del pensamiento capital que hoy se agita en la conciencia humana, y por consiguiente, dueño del porvenir.

La protesta, cuando no otra cosa, la protesta forma la opinión y levanta el espíritu público en contra de los gobiernos arbitrarios. Hoy no podemos consentir sin protesta, y protesta energica, que las garantías individuales continúen suspendidas; la mayoría de los periódicos republicanos suprimidos; los clubes cerrados; las milicias populares desarmadas; las manifestaciones políticas impidiadas por el filo del sable; los ayuntamientos del sufragio universal reemplazados por los ayuntamientos de la arbitrariedad militar; los republicanos presos y deportados fuera del radio que previamente señalan las leyes; los tribunales de justicia á los pies de los consejos de guerra; los procedimientos borbónicos restaurados; divulgadas grotescas calumnias que torpemente se han urdido con los ensangrentados hilos de los látigos negros a fin de deshonrar al único partido que puede salvar á Cuba para la madre patria por medio de la libertad; no, no podemos, teniendo una tribuna á nuestra disposición, una protesta legal en nuestras manos, consentir que todos estos escándalos continúen, sin convertirnos por nuestro silencio en reos de esa nación y en complices de la dictadura.

Entramos, pues, en las Cortes para impedir al gobierno á que cumpla las leyes, ó en caso contrario, escribir en la tribuna nuestra protesta contra la dictadura, protesta que será el grito de la conciencia nacional. El retramiento sería hoy el abandono de nuestros derechos, y el abandono de nuestro derecho sería el desconocimiento de nuestro mandato. Es necesario pelear por el derecho eterno dentro del derecho positivo.

Muchos nos preguntarán si renunciaremos las revoluciones armadas. Esta pregunta no puede dirigirse por los que deben á las revoluciones violentas el poder, ni contestarse por los que dehemos á las revoluciones violentas las libertades alcanzadas en el presente siglo.

La voluntad de los partidos no forja las revoluciones como no forja las tempestades. Las revoluciones vienen siempre cuando las traen poderes soberbios y opresores. La revolución es la última razón de los pueblos como el retramiento es el último recurso legal. Renunciar á la revolución siempre y en todo caso es una abdicación que el partido democrático no puede cometer sin espousar á severa censura de cuantos conocen que, mientras los derechos naturales no se hallen asegurados, las revoluciones seguirán inminentes por la violación misma de esos derechos.

Pero no puede tampoco la violencia elevarse á sistema. Es un recurso último y supremo que ha de evitarse mientras queden recursos legales. La democracia cree que la revolución está desterrada para siempre de allí donde la libertad dà voz á todas las ideas, para penetrar en las conciencias, y el sufragio universal

medios á todas las reformas para convertirse en leyes. La violencia abajo engendra la arbitrariedad arriba. Cuando un pueblo solo sabe erigir barricadas, los gobiernos solo saben forjar cadenas. Los procedimientos de fuerza nos azotan con la mayor de las calamidades políticas, con aquella que hoy sufrimos como nación, con la oligarquía y el predominio militar, generadores fatales de la dictadura. Confiamos principalmente nuestra victoria, como siempre, á la prensa, á la tribuna, á la cátedra, á la asociación pacífica, á los comicios del pueblo, al sufragio universal. Desarmaremos á los dictadores con nuestra palabra; tengamos las nociones jurídicas que para defender su derecho nos cosieran los pueblos libres, y ganemos palmo á palmo la justicia que nos corresponde. Sí, sí, si los escritores sacerdotes de la razón, tan distantes de la cobardía y del sofisimo como de la calumnia y del escándalo. Sean nuestros clubes escuelas donde el pueblo aprenda que las democracias necesitan una gran prudencia, por lo mismo que es suya la victoria definitiva, y una gran calma y consecuencia de lo que asimile, pide sencillamente que sean separados de sus puestos los gobernadores unitarios.

La *Independencia española*, periódico progresista, dice que tiene el hilo de la conspiración que fraguan los unionistas, y hasta acusa á hombres de este partido de mantener correspondencia activa con dona Isabel. Después de tan desacarada acusación, y como manda y consecuencia de lo que asimile, pide sencillamente que sean separados de sus puestos los gobernadores unitarios.

El jefe de administración y archivero del ministerio de Hacienda D. Fernando Coll y González, ha pedido y obtenido su jubilación.

Dice un periódico que no serán tan importantes como en un principio se juzgaron las alteraciones que se proponen introducir en el personal el señor ministro de Hacienda.

Leemos en el *Imparcial*:

«Ha llegado recientemente á Madrid un antiguo escritor, procedente de París, con el encargo, según se dice, de activar la publicación de periódicos alfonsinos y establecer una agencia telegráfica consagrada á la misma causa. Anádese que los periódicos que se funden enarbolaran la bandera de la revolución.»

A la reunión que celebraron anteayer que varios diputados radicales solo asistieron nueve de los diez y ocho que estaban citados. El primer acuerdo que tomaron fué no ocuparse de asuntos políticos y únicamente discutir acerca de cuestiones puramente económicas y materiales, á fin de producir las mayores economías posibles.

Los diputados que no asistieron parecen que están conformes con dicho acuerdo.

Parece que dentro de pocos días, según el *Puente de Alcolea*, verá la luz pública un periódico defensor de la república, que será redactado por los señores Castellar y otros individuos de la minoría del Congreso.

Ha llegado á Madrid el inteligente y celoso gobernador de Soria, Sr. Balcázar.

La *Epoque* dice que la candidatura del duque de Génova, que nunca ha parecido seria en ninguna cancillería de Europa, ha perdido ya su última probabilidad.

Leemos en el *Universal*:

«Dícese que de los fondos de cementerios recaudados en la Habana y que ascienden á gruesas cantidades, se han distinguido nada menos que siete millones.»

La duquesa de Génova se encuentra actualmente en Nápoles, habiendo asistido á la solemneidad del nacimiento del hijo del príncipe Humberto.

Desde allí escribe carta tras carta á su marido, rogándole encarecidamente fortifique á su hijo en el propósito de no admitir el trono de España, aunque se lo mande su tío Víctor Manuel.

Esta conducta obedece al sentimiento dominante en Italia y á las inspiraciones de la ternura maternal de la duquesa, que, comprendiendo bien lo poco que es capaz su hijo, no quiere verlo envuelto en las complicaciones políticas de la difícilísima situación que atraviesa España.

Leemos en la *Epoque*:

«Se nos ha dicho que enmedio de las notorias escaseces del Tesoro y de los crecidos gastos que se originan en Ultramar, se ha presentado al ministerio la proposición de un anticipo de uno ó más millones de libras esterlinas, con modesto interés, á reembolsarse en lo venidero por medio de la venta en comisión del tabaco filipino sobrante que no se destina anualmente á las fábricas de la Península, sino que por cuenta de la Hacienda pública se exporta al extranjero.»

El corresponsal de la *Iberia* de París, dice que la carta que envió doña Isabel de Borbón al conde de San Luis para el Sr. Cánovas del Castillo pidiéndole su parecer sobre el manifiesto, ha sido devuelta por el mismo conde, sin que de ella tuviera noticia siquiera el Sr. Cánovas.

Una carta de París habla de carlistas que se proponen levantar la bandera de D. Alfonso, el hermano de D. Carlos, por creerle con mejores dotes que á éste para jefe y señor.

La escampavía *Chispa*, de la sección de guardia costas de Almería, a rechinado en la noche del 13 del actual en los arrecifes de Punta Carnero, dos faluchos con 30 buelos d' tabaco.

La birquilla auxiliar del pentón *Algeciras* lo verificó igualmente de otro falucho en aguas del Estrecho, contenido 21 buelos del propio artículo.

Han sido ascendidos al empleo de comandante por los sucesos de Valencia, los capitanes del Regimiento del Infante D. Vicente Piñeiro y Maseda y D. Saturnino Vera y Aguirre.

TERCERA EDICIÓN.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Copenhague, 23.

Los periódicos atribuyen a los maestros del gobierno de Berlín el resultado de las elecciones del ayuntamiento del Silesia, donde la mayoría es de partidarios de Prusia.

Viena, 24.

Asegúrase que van á enviarse nuevos refuerzos a Dalmacia, para asegurar la dominación del país.

La insurrección cuenta todavía con algunos medios de resistencia a pesar de los descalabros que ha sufrido.

París, 24.

Sigue hablando de un próximo cambio de ministerio, entrando en él Emilio Ollivier.

Según noticias de Roma, no tiene fundamento alguno la dada por varios periódicos de que se aplazará la apertura del concilio ecuménico.

Paris, 24.

Los Sres. Allou y Brisson han retirado su candidatura por la cuarta circunscripción de París, a fin de que triunfe el Sr. Glaiz.

En los departamentos se han verificado y se organizan nuevos meetings contra los tratados de comercio.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 esterior español, 25 58.

El 3 por 100 francés, a 71-57 1/2.

El 4 1/2 por 100 id., a 101-75.

El 5 por 100 italiano, a 53-30.

Londres 24.

Consolidados ingleses de 93 3/4 a 71/2.

El Cairo, 24.

El emperador de Austria saldrá pasado mañana con dirección a Viena. Creéese que pasará por Florencia para celebrar una entrevista con Victor Manuel.

Paris, 25.

El periódico ministerial el *Constitucional* anuncia que se prepara un cambio importante de preceptos. Asegúrase que esta medida está relacionada con el propósito del emperador de variar de política.—*Huber*.

Hoy ha tomado posesión el abogado fiscal del supremo D. Fernando Suárez, teniente fiscal que era de la audiencia de Madrid.

La Sociedad libre de economía política reanudará sus sesiones en diciembre próximo.

Ya debe haber salido para el extranjero el diputado provincial de Barcelona Sr. Lostau, cuya condena fue permitida por encartamiento perpetuo; pero se le han concedido unos días para que arregle sus negocios antes de abandonar el suelo patrio.

El dia 11 de febrero d' 1870 se subastaron en la Coruña los edificios que comprendían la fábrica nacional que ha sido de moneda y cobrería de Jubia, sita en el ayuntamiento de Neda, partida judicial del Ferrol. Es una propiedad muy vasta que contiene varias fincas rústicas y urbanas de mucha utilidad para una gran industria.

Un periódico ha dicho que la viuda del capitán Espinosa anda por Madrid en un estado deplorable y sin la protección de su marido. Esto no es cierto. Ya en otra ocasión se dijo lo mismo contundiendo á aquella señora con otra viuda de un capitán muerto de enfermedad, que desde el fallecimiento de su marido perdió la razón.

Al fin se eximirán de la venta de los bienes del patrimonio, como pedia el Sr. Cisneros en su voto particular, el castillo de Bellver y palacio de la Almudaina. Para que se conserve al jefe del Estado la Casa de campo, parece que será preciso enajenar una gran parte del Pardo.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de hoy han correspondido: el de 30000 escudos a Salamanca; el de 160 ó 200 a Sevilla; el de 8 000 a Madrid; el de 6000 a Bilbao, y los de 1000 a Badajoz, Madrid, Bilbao, Reus, Algeciras, Palencia, Málaga, Puenteáreas y Cádiz.

Cartas recibidas hoy de Santander, aseguran que los carlistas se agitan mucho en varios pueblos de la provincia.

El emperador Napoleón al tener noticia del fallecimiento del general Dulce en Amlie des Bains, ha dispuesto que se le hagan honras fúnebres por cuenta del gobierno francés, como si fuera general del imperio.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

3

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que era necesaria la ley de responsabilidad, ministerial y que desde luego creía que el proyecto del señor Alcalá debería pasar a una comisión para que lo estudiasen y diera su dictamen.

Las Cortes lo tomaron en consideración.

El señor ministro de la GOBERNACION leyó un proyecto de ley concediendo la pensión de 1000 escudos a la esposa que fuese del malogrado secretario del gobierno de Tarragona, Sr. Reyes.

El Sr. BALAGUER apoyó una proposición de ley para que las sociedades y Bancos puedan modificar sus estatutos con arreglo a la nueva ley de sociedades de crédito.

Las Cortes lo tomaron en consideración.

El Sr. ROJO ARIAS apoyó una proposición declarando nulos los artículos de la ley de 1881 sobre ensanche de los límites de Bilbao y anexión de las antigüedades de Abando, Deusto y Begoña.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el ensanche de Bilbao era una necesidad, y que si el ensanchamiento ocupaba ó se anexionaba esas antigüedades, no creía que perdieran estas, puesto que si perdían sus derechos de antigüedades, ganaban las de Bilbao, y positivamente ganaría esta ciudad importante. Por estas razones creía que las Cortes no debían tomar en consideración la proposición, toda vez que esa cuestión lo había de resolver el mismo gobierno.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó asegurando que no eran insignificantes las antigüedades que se quiere anexionar Bilbao, sino más importantes que la población, y con fueros y franquicias distintas.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó, estañándose de que el Sr. Rojo Arias fuese más realista que el rey al defender fueros de Vizcaya que la diputación foral no consideraba que se incluyesen con la anexión de las antigüedades a Bilbao.

Y desechará la proposición por 46 votos contra 34.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS leyó el proyecto de ley dando la fuerza del ejército para 1870 \$ 71 en 800000 hombres.

Y se levantó la sesión. Eran las tres y media.

Con verdadero sentimiento sabemos que nuestro buen amigo el distinguido publicista Sr. D. Carlos Rubio, sigue en un estado muy grave.

Se ha dispuesto que el coronel de infantería procedente del regimiento del Infante D. Francisco de la Guardia y Ortega, pase á tomar el mando del regimiento de Zamora.

Se ha concedido el retiro para esta capital al coronel de infantería D. Joaquín Nevot.

Ha sido destinado á mandar el batallón de cazadores de Arapiles, el coronel graduado teniente coronel del primer batallón del regimiento de infantería del Infante don Juan Otal.

Se ha concedido el retiro al coronel de infantería de reemplazo D. Francisco Costa.

El ministerio de Marina ha solicitado del de Hacienda la cesión definitiva del edificio titulado la Torre del Oro de Sevilla con destino á la capitania del puerto.

Ha celebrado una conferencia con el Sr. Figuerola una comisión de jueces de esta capital, quienes solicitan se les ceda el edificio de Santo Tomás con objeto de establecer en el mismo todos los juzgados de Madrid.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Villanueva y Geltrú D. Plácido Oliva, acreditado letrado de aquel país.

Hoy ha enviado el gobernador de Madrid, á la esposa del conocido escritor Sr. Ramírez, los primeros 300 rs. de la cantidad mensual que le ha destinado mientras sea gobernador de Madrid.

La fragata Carmen salió ayer del puerto de Cádiz para el Ferrol con el fin de proceder á su desarme y hacer reparaciones de importancia en el casco, artillería y máquinas.

La fragata Navas de Tolosa se halla en el puerto de Cádiz con las tropas que debe conducir á la Habana embarcadas ya, y detenida su salida á causa del temporal.

Esta tarde á última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Florence, 24.

Ayer se oyó la última explosión en el Monte Cenis. La parte italiana del túnel, ó sean 6110 metros, está terminada.

Múnich, 24.

Se asegura que muchos obispos quieren abandonar el Concilio después de protestar, si trasformase en dogma el «Syllab. s.», la «canción» y la infalibilidad del Papa, a pesar de la proposición de estos obispos de someter estos artículos a un examen conforme al espíritu moderno.

París, 24.

En la bolea de hoy se han cotizado: El 5 por 100 italiano, a 53-32 1/2. El 5 por 100 esterior español, a 25 5/8.

3 por 100 francés, a 71-57 1/2.

El 4 1/2 por 100, a 100-75.

El 5 por 100 italiano, a 53-32 1/2. Londres, 24.
Los consolidados ingleses quedaban de 93 3-1 a 78.—Habas.

Ha sido destinado á mandar el batallón de cazadores de Alcántara, el coronel graduado D. León Padín, teniente coronel del primer batallón del regimiento de infantería de Gerona.

El cadáver del general D. Domingo Dulce será enterrado definitivamente en el panteón de Barcelona.

En las secciones ha habido esta tarde bastante animación al elegir la comisión de constitución de Puerto-Rico, pero en todas ellas han sido elegidos los candidatos favorables al proyecto. El general Prim ha declarado en algunas secciones, que es una necesidad llevar a cabo la formación de la ley fundamental de aquella antigüedad.

El Sr. Mariano Ballesteros ha contratado ayer con el Banco de España un empréstito de 25000 duros para cubrir las mas perentorias atenciones de los establecimientos de beneficencia que dependen de la dirección á cuyo frente se halla.

En breve se anunciará la venta en pública subasta de los establecimientos penales suprimidos, cuyo producto ha de emplearse en la construcción de otros nuevos y reparaciones de los que quedan.

La empresa del teatro de Novedades ha contratado hasta siete parejas de baile, que funcionarán de continuo en dicho teatro.

El diputado republicano Sr. Villanueva ha renunciado el cargo de segundo comandante del primer batallón de voluntarios del Hospicio, para que fué elegido hace pocos meses.

Ha sido admitida la renuncia que ha presentado el concejal señor Martínez Brau de los cargos que ejercía en el municipio.

Ha regresado á Madrid el diputado de la mayoría Sr. Buitia y Bastida.

El diputado por Huelva Sr. Garrido ha estado hoy a conferenciar con el señor ministro de Fomento para interesar-se en favor de su provincia en la cuestión de ferro-carriles en el mismo sentido que lo verificaron ayer otros diputados por distritos que no disfrutan aun del beneficio de aquellas vías.

Los obligacionistas de ferro-carriles de Barcelona han enviado al Sr. Ramos Calderón un telegrama solicitándole por la parte activa que lo tomado en la discusión de la ley de ferro-carriles.

El general Rey que cada día es más estimado en Granada, ha tenido la satisfacción de que el ayuntamiento de Guadix le nombró hijo adoptivo. Las señoras de Granada le han regalado una escribanía de plata con una gran bandera, y los caballeros un soberbio bastón con puño de oro, guarnecido de brillantes con una magnífica esmeralda.

Son muy graves las noticias que se han recibido esta tarde acerca de la enfermedad del hijo de los duques de Montpensier.

El presidente del Consejo de ministros ha despachado esta mañana con el Regente.

Ha sido nombrado jefe de negociado del consejo de redacciones y enganches, D. Fernando Ordóñez y Marras.

El capitán general de Cataluña señor Gamide saldrá un día de estos para Tarragona, desde donde marchará a visitar otros puntos del distrito de su mando.

El Puente de Alcolea, diario democrático, aboga calorosamente por que se dé al duque de la Torre la regencia con todas las prerrogativas de la monarquía; se declaran ordinarias las Cortes, y sedicione el gobierno, presidido por el general Prim, á resolver todas las cuestiones políticas y administrativas que el país reclama, dejando la elección del monarca para después de planteados todos los problemas civiles y económicos que están por resolver.

Anoche se reunió en la dirección de Contribuciones la comisión de examen de las tarifas de subsidio bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, con objeto de examinar la tarifa núm. 3. La discusión fue muy animada, sin que quedara terminada, habiendo quedado en reunirse para continuarla mañana en la noche.

Hasido nombrado contador de la aduana de Barcelona D. Alejandro Noriega, jefe de negociado de la dirección general de Rentas.

Ha corrido en París el rumor de que sabedora la corte de Roma de que púnsa el gobierno español enviar una nota que ha de decidir del estado de sus relaciones, no se mostraba muy dispuesto, según el *Telegrafo autógrafo*, á aceptar á las exigencias del gobierno español.

Dice el *Telegrafo autógrafo* de París: «Con la franqueza y la veracidad que nos distinguen debemos manifestar que los documentos publicados en los

periódicos españoles respecto á la conveniencia de los federales con los insurrectos cubanos han producido una penosa sensación en los emigrados republicanos que viven en esta capital.»

Personas allegadas al ministerio de Negocios extranjero, dice un periódico de París, aseguran que se ha recibido en este departamento una extensa comunicación del embajador francés en Madrid Sr. Mercier de Lostende, en la que queda constancia detallada de todos los acontecimientos de que es teatro la Península española.

La preciosa caja de la Constitución, que como digimos anteriormente, ha sido construida en la platería del señor Villora y Martínez, ha sido ejecutado cumplidamente los deseos de los señores diputados, y así se ha manifestado al señor Villora, que ha ejecutado una obra de mérito que honra la industria nacional sin atender al luero, sino solamente á sentir su reputación excediéndose en el trabajo y peso de plata que se le había encargado.

Esta tarde á última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Florencia, 24.

El Sr. Lanza ha sido definitivamente encargado de formar el nuevo gabinete por la mediación del general de Sonnaz, pero ha reservado su decisión hasta que haya celebrado una conferencia con el rey.

Nueva-York, 24 (por el cable).

Las diligencias contra las cañoneras españolas han sido momentáneamente suspendidas.

Se asegura que muchos irlandeses han ido a reforzar a los insurrectos de Wimispey en el Canadá.—Habas.

Ha sido agraciado con la gran cruz del mérito militar el brigadier D. Joaquín Llanera, oficial primero del ministerio de la Guerra.

Han sido promovidos al empleo de brigadires seis coronelos del ejército de Cataluña, cuyos nombramientos aparecerán un día de estos en la *Gaceta*.

Esta tarde ha despachado con el Regente el señor ministro de Ultramar.

El coronel D. Cipriano Carmona que acababa de ser nombrado para mandar el regimiento de infantería de África, ha sido destinado últimamente al regimiento de Cantabria.

De San Sebastián nos escriben con fecha de ayer:

«Ayer tarde vino á esta ciudad un grupo de voluntarios de la Libertad de Irún con el capitán de la compañía y el alcalde primero de dicha villa. El objeto de su venida era custodiar un carro en que venían 600000 cápsulas de fusil que dichos voluntarios aprehendieron en una cerca próxima al referido pueblo. De resultas de este descubrimiento se ha dispuesto que por los magistrados de la provincia se registrén los caseríos de los alrededores de la mina de San Narciso, que es donde se hizo la aprehension de las cápsulas; pues se cree probable que se haya ocultado por allí alguna partida de fusiles.»

El lunes se verificará en el Circo de Paul una función extraordinaria á beneficio de los pobres de las parroquias de Santa María y San Nicolás. Los billetes se despachan desde hoy en casa de la presidenta de dicha asociación benéfica, señora marquesa de Zugasti, Procuradora 4.

Ho ha quedado firmado por el ministro y subsecretario de Ultramar, por los diputados Sres. Arquiza y Molini como testigos y el notario D. Luis Martínez, el inventario hecho ayer y hoy de los innumerables documentos enviados por el gobernador de Cádiz, respecto al envío á la península y detención del obispo de la Habana.

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito naval al patron de la escampavia *San Mateo* Vicente Barceló y a ocho individuos de su tripulación por su heroico comportamiento en el salvamento de la tripulación del bergantín italiano *Tancredi* que se perdió en las aguas de Cullera al amanecer del 1.º del actual, habiendo espuesto sus vidas por prestar este humanitario servicio.

El Sr. D. Constantino Kustodiefi dará principio á su cátedra de idioma ruso en el Ateneo científico y literario de Madrid el viernes próximo 23 del corriente á las nueve de la noche. No se necesitan papeletas para asistir á estas cátedras.

El Sr. Vicuña no puede por sus muchas ocupaciones reíndular sus explicaciones del pasado curso en el Ateneo sobre historia de las matemáticas; en el caso de que as continúe mas adelante, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

El antiguo perdiste D. Camilo Alonso Valdespino, que desde hace algunos años vive retirado de la política palpítante en Picard-Hita, donde ha logrado aclarar una notable Revista, ha dado á luz un notable folio sobre *Abolicion de la cristiandad*, cuyo trabajo es digno de ser conocido y estudiado.

El diputado republicano Sr. Cala se halla enfermo. El Sr. Rebullida que también lo estaba se encuentra mejor y ha podido salir ya á la calle.

La publicación de la circular del ministro de Gracia y Justicia que ha insertado hoy la *Gaceta*, y que según anunciamos debía preceder al levantamiento de la suspensión de garantías, revela que ya debe adoptarse esta medida de un día á otro.

Esta noche sale para Tarragona el gobernador de aquella provincia Sr. Martínez.

Rienzi Magalhaes, el autor de *El íntimo ibérico* que publicó la *Nación* cuando el general Prim estaba en París, ha escrito desde Londres asegurando que ni Francia, ni Inglaterra, ni Italia, consideran nunca en serie la candidatura del duque de Génova. Dice que la duquesa escribió una carta á la *Opinión*, oponiéndose á la elección de su hijo, y que esto no ha aceptado nunca, ni aceptará jamás.

La sociedad lírica-dramática el Liceo de Rómea da mañana un concierto en el salón de la Escuela nacional de música.

En Montejícar, provincia de Granada, parece que ha habido un pequeño alboroto por haber sido repuesto el ayuntamiento republicano que había sido disuelto.

El discurso que leerá el Sr. Canalejas y Casas en su recepción como académico el domingo, versará sobre las lenguas antiguas y modernas. El Sr. D. Juan Valera es el encargado de la contestación.

No será difícil que en la primera ocasión en que haga el gobierno propuesta para alguna vacante de prebendados, sea propuesto el distinguido sacerdote y diputado a Cortes Sr. Alcalá Zamora.

Hoy han estado á conferenciar con el ministro de Hacienda varios diputados en representación de las provincias de Almería, Cáceres, Cuenca, Huelva, Tarragona, Segovia y Soria, que carecen de los beneficios del ferro-carril.

El objeto de esta conferencia ha sido, como la celebrada ayer con el Sr. Echegaray, obtener el apoyo del gobierno para que atienda las necesidades que respecta á este punto sienten las citadas provincias que han contribuido á las subvenciones concedidas por el Estado á todas las vías férreas, por cuyo motivo se consideran dignas de alguna consideración por vía de equidad. El Sr. Figueiroa se ha mostrado propicio á coadyuvar á una solución conveniente, y por lo tanto en tiempo oportuno y á medida que las circunstancias lo aconsejen, se irán presentando los procedentes proyectos de ley.

Una carta que firman dos progresistas de San Gugat del Vallés (Barcelona) dice que no es cierto hoy se ha repuesto el ayuntamiento progresista de dicho pueblo como se ha dicho.

Anúnciese la publicación de un libro espiritista que llamará la atención.

Se han dado las órdenes oportunas para que se aliste en la mayor brevedad la corbeta *Trinidad* escuela de guardias marinas para que inmediatamente emprenda su viaje de instrucción.

Se ha concedido una encomienda de Carlos III á D. Pedro María y Verger, vice-presidente de la diputación provincial de Tarragona, en recompensa de ericios prestados.

El Sr. Bernardo del Amo, jefe del batallón de cazadores de Cataluña, ha sido propuesto para la cruz de valor y constancia, por los sucesos de Galicia el año de 1848.

La fragata *Concepción*, que estaba en el canal de Suez, ha pedido permiso para pasar al mar Rojo.

En virtud de la ley de 12 de diciembre de 1833, puesta en vigor en 21 de mayo del 69, se está concediendo la cruz de valor y constancia á los que tomaron las armas en prò del alzamiento de Galicia en 1846. Además está acordado que se espidan los diplomas de homenajes de la Patria á favor de los que, según la ley, sean acreedores á dicha recompensa.

Ha llamado la atención la circunstancia que respectó del Sr

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 26.—Los desposorios de Ntra. Sra. y San Pedro Alejandrino.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se celebrará a los desposorios de San José con misa mayor y sermon que predicará un buen orador, y por la tarde procesión y reserva.

—En la iglesia de San Ignacio se celebrará a los desposorios de San José y predicará en la misa mayor D. Mariano Puyol y Anglada.—Termina en la capilla del Monte de Piedad la novena de Nuestra Señora del Socorro, y dirá el sermon D. Emilio Santa María. Por la mañana se celebrará la fiesta principal y dirá el sermon en la misa mayor don Esteban Rodrigo Labarta.—Por la noche habrá ejercicios en el oratorio del Olivar, y predicará D. Antonio Flórez.

—Contindrá por la noche los sufrimientos por las Benditas Ánimas, en el Círculo Calzado, San Ignacio y en Italapio.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis, y en San Sebastián.

ANUNCIOS.

GÉNEROS A LA MITAD DE SU VALOR. Cortes de pantalones de patenue, retinas, lantillas y pañuelos de la India. Humilladero 18, segundo.

A L DEPÓSITO DE ARMAS DE FUEGO de la calle de la Misericordia n.º 2, entreseñor (frente al Monte de Piedad) ha llegado una nueva remesa del mismo fabricante al precio de fábrica, revolvers-puñal, nuevo sistema inventado Eliot, cápsulas inglesas. Heras de despacho, ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

ENSEÑANZA DE MATRONAS (PARÍTICULAS). Concluida en diez meses la de las primeras discípulas, el doctor en medicina y cirujano, D. José López de Morello, tan acreditado en la asistencia a los partos, enfermedades de la matriz y de los niños, abre el día 2 de diciembre otro curso que solo durará medio año, por tener ya montada la escuela en su casa de Lope de Vega, calle de Cervantes, n.º 15. Prospectos gratis.

TAPIERO.—REFORMA Y HACE SIERRAS desde 80 rs., sillerías 20, marquesas 40 y fundas 120 rs. tallería: trabaja a domicilio. Santa Brigida, 7, 2º, Joaquín López.

A MA DE CRIA PARA CASA DE LOS APADES, Arco de Santa María, 15 bordilla.

SE VENDE UN CUARTILLO DE REAL de agua del Lozoya y un candilero de bronce. Fuenca, 30, almacén de muebles.

E L DIA 19 SE ESTRAVIÓ UNA PERLA de lana blanca, recien tallada y de buena configuración. La persona que la haya recogido puede entregarla en la calle de Relojeros, número 3, y se le gratificará.

SE ADMITEN UNA O DOS PERSONAS

de matrimonio. Fuenca, 18, principal.

UNA FORASTERA, QUE TIENE

que responder, desea casa para ella para coser o para asistir a un sacerdote. También hay una buena cocinera. Peñigales, 6 y 8, portaria.

SE REALIZAN LOS MUEBLES DE LA

almendra de la calle de la Manzana, n.º 7, principal.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO DE HOY 23.

Lista de los números premiados tomados al oído por listas triplicadas y comprobadas entre sí a fin de evitar equivocaciones.

Zon 30.000 escudos..... 1.219

Con 16.000..... 17.820

Con 8.000..... 7.914

Con 6.000..... 12.802

Con 1.000.....

16.846 127.931 15.922 18.506 28.412

1.884 5.112 3.938 21.361 18.603

2.306 4.859 24.318 14.786 11.091

2.447

Con 100.

973 1.948 2.712 3.434

967 1.102 2.571 3.023

499 1.244 2.777 3.083

268 332 1.117 2.931 3.264

876 43 1.404 2.094 3.023

532 73 1.038 2.812 3.835

577 823 1.041 2.273 3.821

48 1.734 2.228 3.032

436 mil. 1.099 2.324 3.317

939 1.913 2.169 3.319

739 1.161 1.593 2.341 3.240

126 1.278 1.360 2.137 3.675

500 1.412 1.842 2.343 3.911

897 1.371 1.923 2.453 3.677

320 3.114 1.532 2.711 3.816

638 1.091 1.750 3.702 3.849

276 1.133 1.369 3.317 3.930

250 1.032 1.280 3.774 3.876

303 1.377 3.973 3.057 3.139

373 1.661 2 mil. 3.216 3.922

749 1.834 3.298 3.303 3.861

734 1.141 2.413 3.823 3.544

956 1.079 2.403 3.112 3.424

625 1.339 2.168 3.480 3.676

227 1.438 2.629 3.300 3.621

331 1.872 2.462 3.566 3.630

682 1.322 2.563 3.631 3.049

813 1.730 2.909 3.203 3.512

957 1.928 2.148 3.357 3.817

627 1.938 2.431 3.313 3.877

132 1.053 2.893 3.122 4.413

512 1.633 2.343 3.305 4.423

360 1.632 2.346 3.307 4.666

688 1.042 2.587 3.608 4.335

436 1.184 2.469 3.699 4.943

779 1.273 2.66 3.269 4.352

946 1.148 2.025 3.363 4.791

742 1.077 2.615 3.528 4.23

293 1.812 2.300 3.321 4.118

679 1.243 2.158 3.197 4.027

177 1.178 2.623 3.175 4.236

399 1.311 2.216 3.401 4.103

241 1.391 2.679 3.980 4.860

538 1.423 2.076 3.066 4.814

641 1.767 2.531 3.813 4.974

907 1.307 2.375 3.217 4.622

410 1.370 2.847 3.520 4.330

189 1.097 2.886 3.204 4.387

A DUANA, 20, CARBONERIA.—CISCO por quintales a 9 rs.

EL AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA ciudad de Astorga ha acordado crear una plaza de música mayor que irá la banda municipal. Los aspirantes a dicha plaza, que se dará por oposición, dotada con un escudo diario y habitaciones para vivir, dirigirán las solicitudes a la secretaría del municipio dentro del término de un mes, que termina el 20 de diciembre próximo, pasado el cual y previo examen se proveerá en el que reuna todas las circunstancias que abraza el pliego de condiciones que está de manifiesto.

LA PERUANA.

CHOCOLATERIA DE LUJO.

Carrera de San Gerónimo, 32.

Especialidad en chocolates, mojitos y refrescos. Clase superior a todo lo demás. Mayor baratura que en los demás establecimientos.

DEPÓSITO DE MUEBLES.

Sillerías de reps con muelles a 900 reales; butacas de gutta-percha a 115 reales; marquesas a 210. Se hacen comuestas. Madera, 3.

TRASPASO EN 6000 Rs. DE UNA

casa del Estado en Toledo. Madrid, San Andrés, 14, principal.

A L DEPÓSITO DE ARMAS DE FUE-

GO de la calle de la Misericordia n.º 2, entreseñor (frente al Monte de Piedad) ha llegado una nueva remesa del mismo fabricante al precio de fábrica, revolvers-puñal, nuevo sistema inventado Eliot, cápsulas inglesas. Heras de despacho, ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

SE VENDE UNA YEGUA ESTRANGERA de seis años y nueve dedos; una berlina en buen uso y una guarnición con hebillaje dorado. Todo se dará por 9000 rs. Fuenca, 33, portería, informarán.

MÁQUINARIA AGRICOLA.

TRAGINEROS, 32, Madrid. Máquinas para picar carne, a 80 y 120 rs. Máquinas para moler almendras a 1200.

PIANO DE OCASIÓN.

En 3500 rs. se vende un magnífico piano picado de palisandro, construido por uno de los mejores autores. Calle de Jesús del Valle, n.º 42 primero, cto. 2º izquierdo.

UNA JOVEN DESEA CRISTIANA

que ruego a sus amigos se sirvan

encenderla á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que se celebrará el 26 á las diez de la mañana en la capilla de la sacramental de San Luis, donde se halla depositado el cadáver.

No se reparten esquelas.

DOÑA ANA SAENZ

DE LLERA.

ha fallecido el 24 del actual.

Sus hermanos y parentes

ruegan á sus amigos se sirvan

encenderla á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que se celebrará el 26 á las diez de la mañana en la capilla de la sacramental de San Luis, donde se halla depositado el cadáver.

No se reparten esquelas.

TURRON LEGITIMO DE JIJONA Y

peladillas de Alcoy, del acreditado Luis Miró, carrera de San Gonzalo, 11, pasaje del Ir. s., entrada el café de Madrid, único despacho en esta capital.

SE REALIZAN LOS MUEBLES DE LA

almendra de la calle de la Manzana, n.º 7, principal.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO DE HOY 23.

Lista de los números premiados tomados al oído por listas triplicadas y comprobadas entre sí a fin de evitar equivocaciones.

Zon 30.000 escudos..... 1.219

Con 16.000..... 17.820

Con 8.000..... 7.914

Con 6.000..... 12.802

Con 1.000.....

16.846 127.931 15.922 18.506 28.412

1.884 5.112 3.938 21.361 18.603

2.306 4.859 24.318 14.786 11.091

2.447

Con 100.

973 1.948 2.712 3.4